

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D

Referencia	:	Expediente No. NC2021/0013417
Asunto	:	Solicitud de patente para ARN DEL REPLICÓN-LNP ONCOLÍTICO SINTÉTICO Y USOS PARA LA INMUNOTERAPIA CONTRA EL CÁNCER
Solicitantes	:	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY, OHIO STATE INNOVATION FOUNDATION
Fecha de solicitud	:	7 de octubre de 2021

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al final del documento, obrando como apoderado de las sociedades solicitantes para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 16133 notificado por fijación en lista de fecha de 19 de octubre de 2021.

El Examinador indica que el solicitante en fase nacional -OHIO STATE INNOVATION FOUNDATION- no corresponde con información contenida en la solicitud internacional ni el documento de cesión presentado. En este sentido, el Examinador exige una aclaración y la presentación de un nuevo documento de cesión. Atendiendo al requerimiento, presento documento de cesión de los derechos de THE OHIO STATE UNIVERSITY a OHIO STATE INNOVATION FOUNDATION, conforme al lo establecido en el literal k) del artículo 26 de la Decisión 486.

II. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que debe presentarse el documento de Poder. Así entonces, presento junto con este memorial el documento de poder otorgado por MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY y OHIO STATE INNOVATION FOUNDATION a CAVELIER ABOGADOS, el cual me faculta para actuar en representación legal de los solicitantes y en el que se certifica la existencia y representación legal de esta.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

Se anexa el documento de cesión de THE OHIO STATE UNIVERSITY A OHIO STATE INNOVATION FOUNDATION con su respectiva traducción y los documentos de poder.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908